

Información del Plan Docente

Año académico 2017/18

Centro académico 104 - Facultad de Medicina

Titulación 304 - Graduado en Medicina

Créditos 6.0

Curso 4

Periodo de impartición Primer Semestre

Clase de asignatura Obligatoria

Módulo ---

1.Información Básica

1.1.Introducción

Breve presentación de la asignatura

Esta asignatura está dividida en dos grandes bloques coordinados: "Comunicación Asistencial y Ética Médica" y "Legislación Sanitaria II"

A).- COMUNICACIÓN ASISTENCIAL, ÉTICA MÉDICA II

Depende del Departamento de Medicina y Psiquiatría.

La asignatura es continuación de la impartida en el sexto semestre del Grado de Medicina con el título: *COMUNICACIÓN ASISTENCIAL*, *ÉTICA MÉDICA I*. Como en la primera parte, posee un contenido eminentemente práctico y aplicado. El contenido teórico se estructura en dos bloques temáticos integrados entre sí: el primero presenta un modelo básico de comunicación con el paciente y de entrevista clínica, necesario para el futuro desarrollo profesional y la adquisición de competencias de comunicación del estudiante. Y el tercero incluye los aspectos éticos a los que va a enfrentar el médico en la relación interpersonal con el individuo, y su entorno.

En esta asignatura se va a profundizar sobre aspectos más complejos de la relación médico paciente y sobre cuestiones éticas, que el estudiante debe incorporar a sus conocimientos y habilidades.

B).- LEGISLACIÓN II (MEDICINA LEGAL Y FORENSE):

Depende del Departamento de Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología (Área de Medicina Legal y Forense9.

La Medicina Legal y Forense es una especialidad médica pero la actividad médico-legal no es materia exclusiva del especialista en este campo o del médico forense, sino que interesa e implica a cualquier profesional de la medicina, con independencia de la modalidad de su ejercicio en la práctica.

El ejercicio de la medicina implica necesariamente la atención y resolución adecuada de un importante número de cuestiones médico-forenses, así como la respuesta a solicitudes y requerimientos que desde distintas instancias,



instituciones y administraciones se pueden cursar.

Cuando estas últimas provienen de la Administración de Justicia y es ésta la que le demanda intervención, el médico debe conocer las claves para esa actuación, ya sea en calidad de testigo, testigo-perito o de perito. Para ello debe identificar los distintos ámbitos de intersección de la Medicina y el Derecho, los diferentes campos de acción de la Medicina Forense, y de forma básica las peculiaridades propias de cada uno de ellos, así como aspectos fundamentales de la pericia en los mismos y su rendimiento en el momento actual.

Todo ello a fin de que pueda dar cumplimiento a obligaciones legales a las que no puede sustraerse, que le implican y comprometen en su ejercicio profesional y que no han sido objeto de estudio específico en la materia cursada previamente en el grado: "Legislación I (Derecho Sanitario)".

La asignatura es obligatoria y semestral (7º semestre)- 6 ECTS

Comunicación Asistencial y Ética Médica II: 3 ETCS = 75 Horas

● 0,64 ECTS teóricos, (clase magistral tipo 1): 13h

● 1,12 ECTS prácticos (resolución de problemas y casos, Tipo 6: 24h

● 0,24 ECTS prácticas tutorizadas, tipo 2: 6 h

● 0,06 ECTS: realización del examen y rúbricas de autoevaluación de los casos para el portafolio (1,30 h).

● 0,94 ECTS de estudio y dedicación personal del alumno.

Legislación Sanitaria II (Medicina Legal y Forense): 3 ETCS

- Clase magistral tipo I: 29 horas.
- Seminarios -resolución de problemas y casos, Tipo I, en gran Grupo: 6 horas.
- Prácticas en pequeños grupos, Tipo 2:18 horas
- Trabajos tutelados prácticas tipo 6:17 horas

1.2. Recomendaciones para cursar la asignatura

MªBegoña Martínez Jarreta. Catedrática de Medicina Forense Unizar

Responsable de la materia CAELII

email: mjarreta@unizar.es



| Mª Rosa Magallón Botaya. Profesora Asociada en Ciencias de la Salud |
|---|
| Responsable de Comunicación Asistencial y Entrevista Clínica |
| rosamaga@unizar.es |
| |
| Rogelio Altisent Trota. Profesor Asociado en Ciencias de la Salud |
| Responsable de Etica Médica |
| altisent@unizar.es |

Los profesores os damos la bienvenida a esta asignatura

El Grado de Medicina capacita a los estudiantes para el ejercicio de una profesión que precisa no solo de competencias científico-técnicas, sino también sociales, de comunicación y relación interpersonal y de colaboración con entidades, instituciones y administración en un escenario rápidamente cambiante.

En este curso la materia permite avanzar sobre lo aprendido en la primera parte de la misma en el 6º semestre , añadiendo contenidos propios de la Medicina Legal y Forense bajo el epígrafe Legislación II .

La Legislación, la Ética Médica y la Comunicación Asistencial se caracterizan por tener unos contenidos y un lenguaje que difieren sustantivamente del resto de las materias del Grado de Medicina y por otra parte, son transversales al resto de contenidos curriculares del grado.

En el caso de la Legislación II (Medicina legal y Forense), se valorará de nuevo las recomendaciones de la asignatura, conocer la actividad médico-pericial y en general actuaciones médico-legales que implica la actividad asistencial.

Por este motivo, se recomienda al estudiante la asistencia a clase y la realización de las actividades prácticas de cada materia que compone la asignatura, además del estudio personal apoyado en la bibliografía con la orientación de los profesores responsables, para llegar a alcanzar los resultados de aprendizaje que definen la asignatura y sus competencias.

1.3. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

De acuerdo con:

Se trata de una materia obligatoria que se imparte en el séptimo semestre del grado de Medicina y que tiene como finalidad contribuir a la formación integral del futuro médico a través de la adquisición de competencias fundamentales para el desarrollo de una adecuada relación con los pacientes desde una vertiente humana, ética y legal.



También la adquisición de aquellas necesarias para una adecuada interacción con instituciones, administraciones y la sociedad en general, etc., lo que supone el aprendizaje activo de las implicaciones éticas, deontológicas y legales de las actuaciones propias del ejercicio de su profesión.

1.4. Actividades y fechas clave de la asignatura

La ASIGNATURA se imparte en el periodo siguiente: 18-9-2017 a 12-01-2018

Consultar en: https://medicina.unizar.es/cuarto-curso#horario7

Horarios de docencia

Clases Teóricas:

Grupo 1: -Martes, miércoles y jueves: 10 a 11 horas (aula 1)

Grupo 2: - Martes, miércoles y jueves de 9 a 10horas (aula 8)

Clases en pequeños grupos :

- Horario 11h-15h
- Aulas: (por concretar)

Fechas de los exámenes oficiales y finales de la asignatura :

- Convocatoria de Junio: 15 de enero de 2018
- Convocatoria de Septiembre: 3 de septiembre de 2018

1.- Módulo: Comunicación Asistencial y Ética Médica II

Depende del Departamento de Medicina y Psiquiatría.

a).- Docencia teórica : Las clases Teóricas en gran grupo a lo largo del 7º semestre, se impartirán en el calendario lectivo docente de la asignatura.



b).-Docencia práctica:

- -Realizaciónde un portafolio que incluirá dos trabajos finales, uno de ética y uno de comunicación.
- Trabajo final de ética : Elaboración de un breve ensayo de 10 folios analizando una cuestión de bioética desde la perspectiva de las razones que fundamentan tomar una posición a favor o en contra.

El ensayo de ética será elaborado por un equipo de tres o cuatro alumnos que se asocian voluntariamente para trabajar conjuntamente en el estudio de la documentación y bibliografía, así como en la redacción y presentación. Tendrá al menos los siguientes apartados:

| Título | |
|---|--|
| Índice | |
| . Definición y conceptos de la cuestión | |
| . Los tres mejores argumentos a favor | |
| Los tres mejores argumentos en contra | |
| Conclusiones | |
| Bibliografía | |

Se ofrecen a continuación algunos temas para analizar desde la perspectiva ética, pero se pueden realizar propuestas de variantes o de otras cuestiones al profesor responsable de ética: eutanasia, sedación paliativa, la adecuación del esfuerzo terapéutico, voluntades anticipadas, la planificación anticipada de las decisiones al final de vida, aborto, manipulación genética con fines terapéuticos, fecundación in vitro, eugenesia, diagnóstico prenatal de formaciones, consejo genético, alimentos transgénicos, financiación de la formación por la industria farmacéutica, segunda opinión, consulta a un comité de ética asistencial, ética de la investigación clínica, el uso del placebo en la investigación, el uso del placebo en la asistencia clínica, ética de las campañas de prevención mediante screening, diagnostico precoz del Alzheimer, medicinas alternativas, pago de órganos para trasplantes, el rechazo de tratamientos, la obligatoriedad de la colegiación profesional, las consultas a una comisión de deontología, el respeto a la autonomía del paciente en determinadas enfermedades, la castración química del violador reincidente...



Todos los integrantes del equipo deben de participar activamente en el desarrollo del mismo dejando constancia de ello. Se seleccionarán los mejores trabajos para su exposición mediante presentación oral.

Criterios de valoración

Se tendrá en cuenta la capacidad de expresión del alumnado,tanto desde el punto de vista expositivo como terminológico,ortográficoygramatical. De igual modo, se valorará muy especialmente la capacidad de síntesis, relación de conceptos e ideas y reflexión crítica. Po rúltimo, será determinante el dominio del contenido teórico y su aplicación práctica, así como la capacidad deorganizar e interpretar información histórica de manera coherente y razonada.

- Trabajo final de comunicación :

Elaboración de material audiovisual con soporte documental. Se propone que se trabaje sobre aspectos de comunicación en la entrevista clínica y en la práctica clínica, a partir de los temas propuestos en la Guía Docente tanto del curso anterior como del presente, si bien se pueden abordar otros aspectos a criterio del grupo de estudiantes proponente y de acuerdo con el profesor/a de Comunicación.

La referencia son los conceptos adquiridos en el curso anterior, en cuanto a las fases de la entrevista clínica, la comunicación verbal y no verbal con todas sus acepciones, la entrevista centrada en el paciente, las técnicas de negociación, cómo dar malas noticias etc.

Sobre esta base, proponemos incorporar estas habilidades aprendidas al temario de este cuatrimestre, en el que abordaremos temas como: el proceso del duelo, la comunicación con la familia, la entrevista familiar, la comunicación del médico en entornos no asistenciales, el manejo de la agresividad, la comunicación con el paciente difícil, la entrevista motivacional, comunicación con compañeros etc.

Grupos de 3-4 estudiantes para elaborar un material audiovisual: video, teatro grabado, etc., de al menos 10 minutos de duración, y un máximo de 15.

Se proponen las siguientes opciones, teniendo en cuenta que todas ellas deben ir acompañadas de una crítica por escrito de los diferentes problemas, temas, técnicas, errores, conductas, etc., que se reflejen en la grabación:

- Elaboración de un guion propio.
- Crabación de un "role-playing", a partir de una premisa básica inicial, que será posteriormente comentado.
- 3. Reinterpretar parte/s de una película, libro, obra de teatro, etc..., y comentarlo.



mejores trabajos para su exposición oral.

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

| El material documental de apoyo al audiovisual debe contener: |
|--|
| Título. |
| . Sinopsis argumental. |
| Guion (si procede). |
| · Elementos identificables de comunicación referenciados y que se pretenden comunicar por ejemplo una técnica de negociación en un paciente difícil,). Definición de conceptos de comunicación que se trabajan en el material audiovisual. |
| Análisis de los aspectos positivos y negativos de comunicación. |
| . Conclusiones sobre el audiovisual. |
| Descripción de la participación de cada miembro del equipo en el trabajo. |
| . Bibliografía y material de referencia utilizado. |
| Se utilizará una letra de 12 puntos con un espacio de 1.5. Mínimo de 5 folios. |
| El material audiovisual deberá contener: |
| Título. |
| Autores. |
| Trama. |
| Todos los integrantes del equipo deben de participar activamente en el material audiovisual. Se seleccionarán los |



| En ningún caso se valorará la calidad técnica de la grabación. |
|---|
| Para ayudar a los alumnos a elaborar sus trabajos (de ética y de comunicación) se ha diseñado una rúbrica con los distintos apartados a valorar en el desarrollo del ensayo o material audiovisual. Las rúbricas, que se explicarán en clase, se aplicarán, tanto para la autoevaluación de los alumnos como para la evaluación independiente de los trabajos por el profesorado. |
| - Actividades programadas voluntarias (permitirán subir hasta 2 puntos la nota final de la evaluación preceptiva, con la correspondiente evaluación de los méritos alegados: 0.1-0.2 por actividad presentada) |
| Pueden ser de varios tipos: |
| a) Elaboración de una memoria de la asignatura (bloque de Comunicación Asistencial y Ética Médica) mediante un diario que recoja todas las actividades realizada con comentarios de las clases y seminarios (por ejemplo: 20 líneas por hora de clase o seminario relatando lo más relevante que el alumno ha aprendido). |
| b) Asistencia a actividades relacionadas con la Ética y la Comunicación (Seminarios y Foros del Colegio de Médicos, jornadas, actividades de la Delegación de Alumnos, etc.) |
| c) Comentario de libros o películas relacionado con el temario de este bloque de la asignatura (se proporcionará un listado orientativo). |
| a) Docencia teórica: Las clases Teóricas en gran grupo a lo largo del 7º semestre, se impartirán en el calendario lectivo docente de la asignatura. |
| b) Docencia práctica: |
| - Realización de los dos trabajos finales para el Portafolio (ya comentados). Se tutorizarán los mismos en el Anillo digital docente y de manera individualizada a petición del alumno. |

-Seminarios en pequeños grupos (según calendario del Departamento, implicando una o dos secciones)



| - Seminario 1. Comunicación y entrevista clínica Exploración de las diferentes tipologías de pacientes. Ensayos en |
|--|
| distintos modelos de entrevista. Rol playing. Ejemplos de aplicación de las plantillas y rúbrica para la elaboración del |
| caso de comunicación para el portafolio. Dudas prácticas. |

- Seminario 2. Ética clínica (1). Valoración de la capacidad de los pacientes.
- Seminario 3. Ética clínica (2). Deliberación y toma de decisiones en un Comité de Ética Asistencial.

2.- Módulo, Legislación II (Medicina Legal y Forense):

Depende del Área de Medicina Legal y Forense perteneciente el Dpto. de Anatomía Patológica, Médicina Legal y Forense y Toxicología. Contenidos y actividades se encuentran descritos en el apartado correspondiente de esta memoria- Así como la metodología de evaluación.

Se realizan tres días a la semana de 11 a 13 horas en el aula que se anunciará en el tablón de anuncios del curso.

La calificación final se obtendrá a partir de las calificaciones obtenidas en los dos grandes bloques de los que se compone la asignatura.

2. Resultados de aprendizaje

2.1. Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

a).- Comunicación Asistencial y Ética Médica II

- 1. Explicar, aplicar y actuar de acuerdo con los conocimientos y conceptos teórico-prácticos adquiridos de la Comunicación Asistencial y la Ética Médica que afectan cualquier modalidad del ejercicio de la Medicina.
- 2. Reconocer todos los elementos que construyen una entrevista clínica compleja, estructurarlos, y aplicar estrategias para una excelente comunicación con el paciente.
- **3.** Conocer y aplicar distintas herramientas de comunicación para adaptarse a la diversidad de pacientes, especialmente al paciente difícil.



4 .Reflexionar en profundidad sobre los principios fundamentales de la Bioética y saber reconocer los elementos que los definen ante las distintas situaciones clínico-asistenciales del desarrollo profesional.

b).- Legislación II (Medicina Legal y Forense):

- 1 Explicar, aplicar y actuar de acuerdo con los conceptos básicos teórico-prácticos de la Medicina Legal y Forense que afectan a cualquier modalidad del ejercicio de la Medicina.
- 2 Aplicar el conocimiento de las normas y preceptos legales al ejercicio práctico de la Medicina, lo que incluye conocer la actividad Medico Legal y Forense básica que debe desarrollar cualquier médico general. Esto se traduce en la realización de informes periciales y, en otras actuaciones médico legales que implica la actividad asistencial con sus correspondientes documentos médico-legales.
- 3 Conocer la trascendencia teórico-práctica de los informes periciales o médico-legales y las consecuencias del incumplimiento de los deberes legales en la función pericial y de otros deberes médico-legales de la función asistencial.

2.2.Importancia de los resultados de aprendizaje

a) Comunicación asistencial, Ética Médica II:

El conocimiento teórico, practico y actitudinal del médico acerca de los derechos y obligaciones de los profesionales y de los pacientes, es imprescindible para el ejercicio profesional.

La sociedad evoluciona y los médicos deben de estar abiertos a participar en los avances científicos y los cambios sociales, que hacen que los aspectos éticos estén en constante evolución y que las formas de relación y comunicaciçon con el paciente avancen y se transfomen a buen ritmo. La formación médica no debe ser ajena a este hecho. Todo lo que el alumno aprenda, interiorice, reflexione en este momento de su aprendizaje respecto a la comunicación asistencial y a los principios éticos de la profesión médica, no solo con el paciente sino también al desarrollo de habilidades con el entorno académico, profesional, etc. le será de una utilidad extrema en el futuro. Independientemente de la elección profesional del futuro médico, puesto que la entrevista clínica es parte esencial de la labor del médico, sea cual sea su especialidad.

b).- Legislación II (Medicina Legal y Forense) :

La **Medicina Legal y Forense** ha adquirido en los últimos años mayor importancia, si cabe, debido a los cambios del ejercicio de la medicina, a los avances científicos que ha sabido integrar, a la evolución social y de los medios de comunicación- que han extendido el conocimiento de su imprescindible papel para una buena administración de justicia-y a los cambios normativos habidos.

El aprendizaje de ésta materia resulta indispensable para el estudiante por lo siguiente:



- El aumento progresivo de las reclamaciones legales y deontológicas, en relación con la actuación de los profesionales de la medicina.
- El elevado número de procesos morbosos que tienen o pueden tener una repercusión médico-legal y/o judicial, lo que supone que el médico asistencial debe conocer estos aspectos para actuar correctamente. Su actuación no solo debe ser adecuada desde el punto de vista clínico, sino también desde el punto de vista médico-legal.
- -La transcendencia de la muerte de una persona desde una perspectiva sanitaria, social, legal, e incluso judicial y las implicaciones que todo ello puede tener para el médico en la práctica de su ejercicio profesional.

3. Objetivos y competencias

3.1.Objetivos

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

E l **objetivo general** de la asignatura es la adquisición de competencias fundamentales para la resolución de problemas y cuestiones médico-legales con las que como médico va a tener que enfrentarse en la práctica cotidiana, así como habilidades necesarias en comunicación asistencial que son básicas para el ejercicio de la profesión.

A).- COMUNICACIÓN ASISTENCIAL Y ÉTICA MÉDICA II (3 ETCS)

El temario de Ética Médica y Comunicación Asistencial se desarrollarán de acuerdo con el siguiente esquema docente para la formación en:

- a) Actitudes: promoción de una disposición de apertura intelectual y activación de cualidades profesionales basadas en el respeto al paciente y la responsabilidad en el sostenimiento del sistema sanitario.
- b) Conocimientos: conceptos y fundamentación en ética clínica, comunicación asistencial y entrevista clínica.
- c) Habilidades:
- Capacitación para una relación clínica de excelencia
- Capacitación para la deliberación y la argumentación ética

El temario de Ética Médica y Comunicación Asistencial se desarrollará de acuerdo con el esquema docente necesario para la formación en:

- a) **Actitudes** : promoción de una disposición de apertura intelectual y activación de cualidades profesionales basadas en el respeto al paciente y la responsabilidad en el sostenimiento del sistema sanitario.
- b) Conocimientos: conceptos y fundamentación en ética clínica, comunicación asistencial y entrevista clínica.



c) **Habilidades** : - Capacitación para una relación clínica de excelencia- Capacitación para la deliberación y la argumentación ética.

B).- LEGISLACIÓN II/ MEDICINA LEGAL Y FORENSE (3 ECTS):

En el campo del conocimiento el primer objetivo es que el alumno integre conceptos y conocimientos fundamentales sobre todos aquellos aspectos legales que hacen referencia al ejercicio de la Medicina, y de forma particular sobre las consecuencias judiciales que tienen distintas situaciones derivadas y/o relacionadas con este ejercicio.

El alumno que ya ha superado en el curso anterior la materia: "Comunicación Asistencial, Ética y Legislación Sanitaria I" ya ha adquirido conocimientos y habilidades en este campo, se pretende ahora que profundice en estas cuestiones y desarrolle conocimientos y habilidades más específicas que le permitirán cumplir con sus obligaciones como médico en sus relaciones con la Administración de Justicia.

En el campo de las habilidades, el objetivo es que el alumno adquiera competencias para resolver adecuadamente los problemas médico-legales que le puedan surgir en su ejercicio profesional como médico.

En el campo de las actitudes el objetivo fundamental es que adquiera los elementos del pensamiento analítico necesarios para identificar las cuestiones éticas, deontológicas, legales que suscitan determinadas actuaciones clínicas, así como su importancia y consecuencias desde una perspectiva judicial.

Se pretende que el estudiante sienta la necesidad de identificar el significado y trascendencia médico-legal y judicial de cada una de sus futuras actuaciones como médico en la práctica diaria.

3.2.Competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados.

incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean lascompetencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE10 - Conocer los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica. Consentimiento informado.



Confidencialidad

- CE11 Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo del daño físico y mental. Implicaciones sociales y legales de la muerte
- CE12 Conocer y reconocer la evolución normal del cadáver. Diagnóstico postmortem. Fundamentos de criminología médica
- CE13 Ser capaz de redactar documentos médico-legales
- CE14 Conocer los fundamentos de la ética médica. Bioética. Resolver conflictos éticos
- CE15 Aplicar los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al ejercicio de la profesión
- CE16 Reconocer la necesidad de mantener la competencia profesional
- CE17 Saber abordar la práctica profesional respetando la autonomía del paciente, sus creencias y cultura
- CE34 Conocer los aspectos de la comunicación con pacientes, familiares y su entorno social: Modelos de relación clínica, entrevista, comunicación verbal, no verbal e interferencias. Dar malas noticias. Redactar historias, informes, instrucciones y otros registros, de forma comprensible a pacientes, familiares y otros profesionales
- CE35 Realizar una exposición en público, oral y escrita, de trabajos científicos y/o informes profesionales

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- 1. Capacidad de análisis y síntesis
- 2. Capacidad de organización y planificación
- 3. Capacidad de gestión de la información
- 4. Resolución de problemas
- 5. Toma de decisiones
- 6. Trabajo en equipo
- 7. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- 8. Habilidades en las relaciones interpersonales
- 9. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- 10. Razonamiento crítico
- 11. Compromiso ético
- 12. Aprendizaje autónomo
- 13. Adaptación a nuevas situaciones



14. Creatividad15. Liderazgo

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

| 16. Conocimiento de otras culturas y costumbres |
|---|
| 17. Iniciativa y espíritu emprendedor 18. Motivación por la calidad |
| 4.Evaluación |
| 4.1.Tipo de pruebas, criterios de evaluación y niveles de exigencia El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación |
| A) COMUNICACIÓN ASISTENCIAL y ÉTICA MÉDICA |
| La ponderación de las actividades de evaluación, siguiendo los criterios de verificación acordados, es como sigue: |
| sigue. |
| - Examen escrito: 60% |
| - Seminarios: Asistencia obligatoria |
| |
| - Trabajo del alumno: 40% |
| |
| Primera convocatoria. |
| |
| |
| 1 EVALUACIÓN PARCIAL. Para el equipo docente es muy importante la evaluación a lo largo del desarrollo de la asignatura, que entendemos además en sentido bidireccional. Esta evaluación se compone de: |
| |
| Asistencia a clase, que será valorada, lo mismo que la participación activa del alumno en la misma. |
| |



Asistencia a los seminarios (obligatoria) y realización del portafolio (obligatorio) y actividades programadas voluntarias (demostrativas del interés y participación del alumno y que servirán para mejorar la nota final).

| - Elaboración del Portafolio (de cumplimentación obligatoria): 40% de la evaluación global. |
|---|
| Incluirá los dos trabajos (uno de comunicación y uno de ética) descritos anteriormente. |
| - Actividades programadas voluntarias (permitirán subir hasta 2 puntos la nota final de la evaluación preceptiva, con la correspondiente evaluación de los méritos alegados: 0.1-0.2 por actividad presentada). Son de varios tipos y han sido ya descritas. |
| 2 EXAMEN ESCRITO: con 20 preguntas cerradas de tipo test, diez de comunicación y diez de ética. (60% de la evaluación global) |
| Segunda convocatoria. |
| La segunda convocatoria se celebrará en septiembre, según el calendario académico establecido por el centro. Y consta de: prueba escrita en la que se evaluarán los contenidos teóricos y prácticos., entrega de portafolio y otro material práctico desarrollado por el alumno. Los criterios de evaluación son los mismos que los de la primera convocatoria. |
| 3 CALIFICACIÓN FINAL DE LA PARTE DE COMUNICACIÓN Y ÉTICA MÉDICA I: |
| La evaluación final vendrá dada por media ponderada de las calificaciones obtenidas en los dos grandes bloques de los que se compone la materia, matizada con la valoración de las actividades de realización voluntaria. |
| B) LEGISLACIÓN II (Medicina Legal y Forense): |
| Evaluación contínua |
| Portafolio: Incluve un conjunto de actividades que tienen como función representar el aprendizaje que el alumno va |

Portafolio: Incluye un conjunto de actividades que tienen como función representar el aprendizaje que el alumno va realizando a lo largo del curso.



El alumno al inicio del curso se compromete con su profesor a realizar estas actividades y a este acuerdo se le denomina Contrato Pedagógico. Mediante el Portafolio el estudiante puede alcanzar el 20% de la nota final. Las actividades vendrán reflejadas en 1 cuaderno o portafolio que elaborará el alumno con los documentos médico-legales, incluido el informe pericial y el trabajo de autopsia que entregará a su profesor de prácticas el último día de las mismas y, en

cualquier caso, antes del examen tipo test.

• Exámenes finales de junio y septiembre:

Examen final de junio:

Consistirá en:

(1) Un examen tipo test con 35 preguntas de respuesta múltiple. Las preguntas: con cinco opciones posibles y una sola correcta. No se contabilizan puntuaciones negativas para respuestas no acertadas. Contenido: incluirá todo lo aprendido durante las clases teóricas, prácticas y actividades formativas desarrolladas.

Para superar este examen es preciso alcanzar un nivel de un 70%.

2) Un examen de prácticas .El estudiante tendrá que presentarse a un examen práctico cuando no haya superado los contenidos prácticos, haya tenido dos faltas de asistencia o más en las actividades programadas, o bien la nota alcanzada en el portafolio no sea suficiente para considerar su trabajo como aprobado.

Para superar este examen es preciso alcanzar un nivel de un 70%.

Examen final de septiembre:

El estudiante tendrá que presentarse al examen final de septiembre cuando no haya superado el examen final de junio.

Consistirá en un examen tipo test con 35 preguntas de respuesta múltiple. Las preguntas: con cinco opciones posibles y una sola correcta. No se contabilizan puntuaciones negativas para respuestas no acertadas. Contenido: incluirá todo lo aprendido durante las clases teóricas, prácticas y actividades formativas desarrolladas.

Para superar este examen es preciso superar la nota de 70%.

Quien no tenga superadas las prácticas deberá realizar un examen práctico en idénticas condiciones que las señaladas para el examen de junio.

Cumplidos los requisitos para aprobar, la calificación final se calculará segun lo indicado por la comisión de garantía de calidad del grado. Esto supone que la prueba escrita supondrá un 70% de esa calificación, los seminarios y prácticas tuteladas un 10% y un 20 % los trabajos realizados por el alumno. En todo caso se tendrá en consideración el rendimiento y participación en todas las actividades de formación continuada que realice cada estudiante

1- Valoración de las prácticas en pequeño grupo y seminarios en gran grupo respecto a la calificación total : En función de su asistencia y participación a lo largo de las prácticas.



(8% de la calificación)

| 2 Valoración de la participación en actividades programadas (conferencias, prácticas voluntarias de asistencia a necropsias judiciales, etc) |
|---|
| (2% de la calificación) |
| 3 Trabajos tutelados y portafolio |
| (20 % de la calificación) |
| |
| Fechas de las evaluaciones globales: |
| |
| - Convocatoria de Junio: Por determinar |
| - Convocatoria de Septiembre: Por determinar |
| |
| C) CALIFICACIÓN FINAL DEL CONJUNTO DE LA MATERIA CAELS-II: |
| Se realizará la media ponderada entre los dos grandes bloques que constituyen la materia. Se exige haber aprobado ambas partes para dar por superada la materia en su conjunto. |
| 5.Metodología, actividades, programa y recursos |

5.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

- Clases expositivas, utilización de pizarra digital, utilización de TICs -tecnologías de la información y comunicación (redes, software, ordenador, proyector etc).
- Seminarios profesor-alumnos en grupos grandes. Estructura: introducción general del profesor, seguida de presentación al tema (y ante el conjunto del grupo, finalmente discusión/debate, puesta en común y conclusiones.
- Realización de casos prácticos y documentos médico-legales .
- El alumno deberá presentar al final del periodo de aprendizaje un portafolio que recogerá todas las actividades que debe de realizar tuteladas por el profesor y que incluye la resolución de casos prácticos, la realización de distintos documentos médicos-legales sobre supuestos prácticos concretos, incluido un informe pericial de uno de los contenidos de la materia que el estudiante deberá defender delante de sus compañeros.
- Realización de pruebas/examen escrito para la verificación de la adquisición tanto de conocimientos teóricos, como



prácticos y de la adquisición de competencias.

• Estudio de contenidos relacionados con las clases teóricas, preparación de seminarios, análisis de datos, búsqueda de información y lecturas complementarias.

5.2. Actividades de aprendizaje

Comunicación Asistencial y Ética Médica II:

Comunicación Asistencial y Ética Médica II: 3 ETCS = 75 Horas

● 0,64 ECTS teóricos, (clase magistral tipo 1): 13h

● 1,12 ECTS prácticos (resolución de problemas y casos, Tipo 6: 24h

● 0,24 ECTS prácticas tutorizadas, tipo 2: 6 h

● 0,06 ECTS: realización del examen y rúbricas de autoevaluación de los casos para el portafolio (1,30 h).

● 0,94 ECTS de estudio y dedicación personal del alumno.

Legislación II (Medicina Legal y Forense):

ACTIVIDAD I: CLASES PRESENCIALES TEÓRICAS

CRÉDITOS: 1 CRÉDITO ECTS (29 HORAS PRESENCIALES EN GRAN GRUPO) 29 horas teóricas.

ACTIVIDAD II: CLASES PRESENCIALES PRÁCTICAS SEMINARIOS EN GRAN GRUPO, 1 Y 2.

CRÉDITOS: 0,26 CRÉDITOS ECTS (6 HORAS PRESENCIALES CADA GRAN GRUPO)

ACTIVIDAD III: DOCENCIA PRÁCTICA TUTORIZADA EN PEQUEÑOS SUBGRUPOS DE CADA SECCIÓN, SEGÚN

PLAN DE BOLONIA Y REALIZACIÓN DE TRABAJOS PRÁCTICOS



CRÉDITOS: 0,68 CRÉDITOS ECTS (18 HORAS para cada subgrupo y alumno)

ACTIVIDAD IV: EXAMEN

CRÉDITOS: 0,16 ECTS

ACTIVIDAD V: ESTUDIO O TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

CRÉDITOS: 0,84 ECTS

5.3.Programa

COMUNICACIÓN ASISTENCIAL II

TEMARIO (continuación de Comunicación Asistencial I)

TEMA 1. EL DUELO. El proceso de duelo. Reacciones más frecuentes ante el duelo. Aspectos elementales del manejo del duelo. Duelo patológico. El proceso de duelo en la infancia.

TEMA 2: LA COMUNICACION CON LA FAMILIA. Características diferenciales de la entrevista en las distintas etapas vitales: infancia, adolescencia, el adulto joven, la etapa madura, la vejez.

TEMA 3. LA ENTREVISTA FAMILIAR. La reacción familiar ante la enfermedad. La entrevista clínica con la familia. Como apoyar a la familia en la terminalidad. El derecho a la información sobre el paciente. Comunicar cuando ha habido malapaxis o resultados

TEMA 4. LA COMUNICACIÓN DEL MÉDICO EN ENTORNOS NO ASISTENCIALES. La comunicación con otros profesionales. La formación en comunicación de los médicos. Cómo hablar en público. Medidas para presentar casos clínicos. La comunicación oral de una investigación. Trabajar en equipo. estrategias de aprendizaje del dialogar

TEMA 5: MANEJO GENERAL DE LA AGRESIVIDAD. Tipos, niveles, desencadenantes de agresividad. Estrategias de afrontamiento.

TEMA 6: MINDFULNESS: La importancia de la atención plena para el desarrollo de la empatía y las habilidades de comunicación. Introducción practica. Beneficio del mindfulness aplicado a los problemas de salud.

TEMA 7. LA ENTREVISTA MOTIVACIONAL. Cómo dar consejo médico y cómo modificar hábitos y estilos de vida. Técnicas y fases de coaching: calibración, escucha, comunicación e intuición.

TEMA 8: LA ENTREVISTA CON EL PACIENTE DIFÍCIL. Definición de perfiles de pacientes. Aplicación de estrategias de



| comunicación | а | distintos | ti | pos | de |
|--------------|---|-----------|-----|-----|----|
| | ~ | | ••• | | |

pacientes: el paciente infantil oncológico; el paciente psiquiátrico; el paciente

crónico incura=< el paciente somatizador: el paciente hiperfrecuentador

ETICA MÉDICA II

TEMARIO (continuación del temario del 6º semestre)

TEMA 1. Ética de la distribución de recursos. Equidad en las decisiones de política sanitaria y en la práctica clínica. Responsabilidad médica en la macrogestión y en la gestión clínica. La ley de los cuidados inversos.

Las bajas laborales. La distribución del tiempo de consulta.

TEMA 2. Cuestiones éticas al comienzo de la vida (I). Significación ética de las fases del desarrollo prenatal.

El estatuto del embrión. Interrupción del embarazo y anticoncepción. Investigación y terapia en el feto.

Diagnóstico prenatal y consejo genético.

TEMA 3. Cuestiones éticas al comienzo de la vida (II). Técnicas de reproducción asistida: inseminación artificial, fertilización in vitro y transferencia de embriones (FIVET). Maternidad subrogada. Selección de sexo.

Esterilización. Clonación reproductiva y terapéutica. Ingeniería genética.

TEMA 4. Ética del trasplante. La experiencia española y el marco normativo de los trasplantes de órganos.

El diagnóstico de muerte en el donante. Xenotrasplantes. Trasplantes de tejidos. Donación altruista y compra

de órganos.

TEMA 5. El médico ante el rechazo al tratamiento. Negativa a la alimentación y transfusiones. El caso de la anorexia mental. Actitud ante la huelga de hambre. Atención al paciente internado en un centro penitenciario. Objeción de conciencia. Desobediencia civil. Recomendaciones deontológicas.

TEMA 6. Cuestiones éticas en la atención al enfermo psiquiátrico. La relación con la familia. La capacidad en el paciente con síndrome de dependencia y el consumo de drogas. El médico ante el problema del dopaje.



TEMA 7. Cuestiones éticas en la relación del médico con la sociedad. La publicidad médica. Responsabilidad del médico y las instituciones sanitarias ante los medios de comunicación. Las asociaciones de pacientes y los

grupos de autoayuda.

TEMA 8. Aspectos éticos de la tecnología de la información y la comunicación en medicina. La documentación clínica informatizada. El uso de las redes sociales en medicina y la relación clínica sin presencia física.

LEGISLACIÓN II: Medicina Legal y Forense

MÓDULO I: INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA LEGAL Y FORENSE

TEMA 1. MEDICINA LEGAL. CONCEPTO. EXTENSIÓN. RELACIONES. LÍMITES. OBJETIVOS. IMPORTANCIA.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA. CLASIFICACIÓN. ORGANIZACIÓN DE LA MEDICINA LEGAL EN ESPAÑA.

TEMA 2. LA PERITACIÓN MÉDICO-LEGAL. PERITACIÓN MÉDICA EN MATERIA PENAL, CIVIL Y LABORAL. EL PERITO. LA INVESTIGACIÓN DE LA VERDAD PERICIAL. ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ESPAÑA.

MÓDULO II: MEDICINA LEGAL TANATOLÓGICA

TEMA 3. TANATOLOGÍA. CONCEPTO. LA MUERTE COMO FENÓMENO SOCIAL. LA MUERTE COMO PROCESO BIOLÓGICO. DIAGNÓSTICO DE LA MUERTE CIERTA.

TEMA 4. FENÓMENOS CADAVÉRICOS.

TEMA 5. FENÓMENOS TRANSFORMADORES DEL CADAVER I. FENÓMENOS DESTRUCTORES.

TEMA 6. FENÓMENOS TRANSFORMADORES DEL CADAVER II: PROCESOS CONSERVADORES DEL CADÁVER.

MOMIFICACIÓN, SAPONIFICACIÓN Y CORIFICACIÓN. MÉTODOS DE CONSERVACIÓN NATURAL Y ARTIFICIAL.

TEMA 7. PROBLEMAS TANATOLÓGICOS MÉDICO-LEGALES I: MUERTE NATURAL Y MUERTE VIOLENTA. MUERTE SÚBITA. MUERTE RÁPIDA Y MUERTE LENTA. DIAGNÓSTICO DE LA DATA DE LA MUERTE.



TEMA 8. LEGISLACIÓN EN TORNO A LA MUERTE I. REGLAMENTO DE POLICÍA SANITARIA MORTUORIA. AUTOPSIA JUDICIAL Y AUTOPSIA CLÍNICA. LEGISLACIÓN. CONDICIONES Y REGLAS GENERALES, TIEMPOS

(Seminario de autopsia).

MÓDULO III: PATOLOGÍA FORENSE

TEMA 9. INTRODUCCIÓN A LA PATOLOGÍA FORENSE. LESIONES MORTALES. MECANISMOS DE MUERTE EN LAS LESIONES. LESIONES POSTMORTALES. DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL ENTRE LESIONES VITALES Y PORT-MORTEM.

TEMA 10. DELITO DE LESIONES. CLASIFICACIÓN MÉDICO-LEGAL DE LAS LESIONES Y PERITACIÓN MÉDICO-LEGAL DE LAS MISMAS. INTRODUCCIÓN A LA VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL.

TEMA 11. LAS LESIONES EN EL MEDIO LABORAL. ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL.

SITUACIONES DERIVADAS DE LAS LESIONES EN EL ÁMBITO LABORAL.

TEMA 12. LESIONES CONTUSAS: SIMPLES Y COMPLEJAS.

TEMA 13. MALOS TRATOS EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO. VIOLENCIA DE GÉNERO (SEMINARIO DE PRÁCTICAS)

TEMA 14. HERIDAS POR ARMA BLANCA.

TEMA 15. HERIDAS POR ARMA DE FUEGO. LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS.

TEMA 16. LESIONES POR ELECTRICIDAD, AGENTES FÍSICOS Y QUÍMICOS

TEMA 17. ASFIXIAS MECÁNICAS II: AHORCADURA Y ESTRANGULACIÓN.

TEMA 18. ASFIXIAS MECÁNICAS I. GENERALIDADES. SOFOCACIÓN Y SUMERSIÓN.

MÓDULO IV: SEXOLOGÍA FORENSE,

TEMA 19. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL I. EXHIBICIONISMO Y PROVOCACIÓN SEXUAL. ABUSO Y AGRESIÓN SEXUAL.

TEMA 20. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL II. ABUSO Y AGRESIÓN SEXUAL.

MODULO V: MEDICINA LEGAL DEL RECIEN NACIDO Y DE LA INFANCIA

TEMA 21. DIAGNÓSTICO DEL RECIÉN NACIDO. CONCEPTOS MÉDICOS Y JURÍDICOS.



TEMA 22. PROBLEMAS MÉDICO-LEGALES. MUERTE VIOLENTA Y MUERTE SÚBITA DEL RECIÉN NACIDO Y LACTANTE.

TEMA 23. MALOS TRATOS A LOS NIÑOS

TEMA 24. ABORTO. LESIONES AL FETO

MÓDULO VI: PSIQUIATRÍA FORENSE

TEMA 25. CONCEPTO DE PSIQUIATRÍA FORENSE. LA PERITACIÓN PSIQUIÁTRICA EN EL DERECHO PENAL:

IMPUTABILIDAD. CONCEPTO. CAUSAS QUE MODIFICAN LA IMPUTABILIDAD.

TEMA 26. LA PERITACIÓN PSIQUIÁTRICA EN EL DERECHO CIVIL. CAPACIDAD CIVIL. CURATELA. TUTELA.

TESTAMENTIFACCIÓN. EL INTERNAMIENTO DE LOS ENFERMOS PSÍQUICOS.

MÓDULO VII: TOXICOLOGÍA FORENSE

TEMA 27. PROBLEMAS MÉDICO-LEGALES DEL ALCOHOL Y DE LAS DROGAS(SEMINARIO-PRÁCTICAS)

MODULO VIII: IDENTIFICACIÓN. CRIMINALÍSTICA E INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD

TEMA 28. LA CIENCIA FORENSE AL SERVICIO DE LA IDENTIFICACIÓN DEL VIVO Y DEL

CADÁVER (SEMINARIO-PRÁCTICAS)

TEMA 29. LA PRUEBA DEL ADN EN MEDICINA FORENSE. GENÉTICA FORENSE. (SEMINARIO-PRÁCTICAS)

TEMA 30 . ADN ANTIGUO (SEMINARIO-PRÁCTICAS)

DECLARACIÓN DE AUTOPSIA, CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

PRÁCTICAS

PRIMERA SEMANA EN GRUPO PEQUEÑO

1) **Documentos Médico-legales** (OFICIO, PARTE, INFORME MEDICO-LEGAL EN MATERIA DE LESIONES,

2) Incapacidades. Situaciones derivadas de accidente de trabajo y enfermedad profesional



3) Informe pericial en Medicina Forense. CASOS

(LOS DOCUMENTOS DEL DÍA 1 Y 2 LOS ELABORAN EN SU CUADERNILLO DE TRABAJO o Portafolio y DURANTE EL HORARIO DE PRÁCTICAS)

SEGUNDA SEMANA EN GRUPO PEQUEÑO

1)

- 2) Valoración Lesionados. INFORME EN VALORACIÓN DE DAÑO CORPORAL. ACCIDENTES DE TRÁFICO, ETC.
- 3) P resentación de Trabajos II/informes

(DÍAS 3 PRESENTACIÓN DE TRABAJOS, INFORMES ELABORADOS POR LOS ALUMNOS DEL GRUPO DE PRÁCTICAS)

SEMINARIOS EN GRAN GRUPO (los temas pueden varias a petición de los alumnos y segun necesidades académicas:

I Seminario I: REGLAMENTO DE POLICÍA SANITARIA MORTUORIA

I Seminario II: AUTOPSIA VIRTUAL

I Seminario III: ABORTO

I Seminario IV: VIOLENCIA DE GÉNERO

I Seminario V: PROBLEMAS MÉDICO-LEGALES DEL ALCOHOL Y LAS DROGAS

ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA A TODAS LAS PRÁCTICAS PRESENCIALES Y A LOS SEMINARIOS EN GRAN GRUPO (SOLO SE PERMITE UNA AUSENCIA JUSTIFICADA)

ES OBLIGATORIA TAMBIÉN LA ASISTENCIA A UNA DE LAS CONFERENCIAS QUE SE PROGRAMEN A LO LARGO

DEL CURSO

ES VOLUNTARIA LA ASISTENCIA A NECROPSIAS JUDICIALES



5.4. Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

A comunicar desde coordinación del séptimo semestre.

Se dará a conocer el primer día de clase.

ANUNCIO IMPORTANTE

En Medicina Forense: Documentos médico-legales e informe pericial se entregarán en la última semana lectiva de 2017, esto es, antes de iniciar las vacaciones de navidad.

5.5.Bibliografía y recursos recomendados

Zaragoza:

| ВВ | [COMUNICACIÓN ASISTENCIAL] - Borrell i Carrió, Francesc. Entrevista clínica : manual de estrategias prácticas / Francesc Borrell i Carrió . Barcelona : Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, D.L. 2004 |
|----|---|
| ВВ | [COMUNICACIÓN ASISTENCIAL] - Borrell i Carrió, Francesc. Práctica clínica centrada en el paciente / Francesc Borrell i Carrió . Madrid : Triacastela, 2011 [COMUNICACIÓN ASISTENCIAL] - |
| ВВ | Gómez Sancho, Marcos. Cómo dar las malas noticias en medicina / Marcos Gómez Sancho . 3ª ed. rev. y amp, [Madrid] : Arán, D.L. 2006 [COMUNICACIÓN ASISTENCIAL] - Ruiz |
| ВВ | Moral, Roger. Relación clínica : guía para aprender, enseñar e investigar / Roger Ruiz Moral . Barcelona : semfyc, D.L. 2004 [COMUNICACIÓN ASISTENCIAL] - |
| ВВ | Tauber, Alfred I Confesiones de un médico : un ensayo filosófico / Alfred I. Tauber . Madrid : Triacastela, 2011 [COMUNICACIÓN ASISTENCIAL] - Tazón |
| ВВ | Ansola, María Pilar. Relación y comunicación / María Pilar Tazón Ansola, Javier García Campo, Lide Aseguinolaza Chopitea . 2ª ed. Madrid [etc.] : Difusión Ayances de Enfermería, 2002 |
| ВВ | [ÉTICA MÉDICA] - Andorno, Roberto. Bioética y dignidad de la persona / Roberto Andorno ; versión española del propio autor . [1ª ed.] Madrid : Tecnos, D.L. 1998 |
| ВВ | [ÉTICA MÉDICA] - Beauchamp, Tom L |

Principios de ética biomédica / Tom L.



| Beauchamp, James F. Childress . 1 ^a ed., |
|---|
| reimp. Barcelona ; Madrid [etc.] : Masson, |

[ÉTICA MÉDICA] - Better doctors, better patients, better decisions: envisioning health care 2020 / edited by Gerd Gigerenzer and J. A. Muir Gray.

Cambridge, Massachusetts; London: MIT,

cop. 2011

[ETICA MEDICA] - Código de deontología

médica : guía de ética médica /

BB [Organización Médica Colegial de España]

. [Reimp. de la ed. de 2011] [Madrid] :

OMC, 2015

[ETICA MEDICA] - Código de deontología médica / Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos . Madrid : Consejo

General de Colegios Oficiales de Médicos

1987

[ÉTICA MÉDICA] - Gracia, Diego. Como arqueros al blanco : estudios de bioética / Diego Gracia ; edición de José Lázaro . San Sebastián [etc.]: Triacastela, D.L.

2004

[ETICA MEDICA] - Hope, Tony. Medical ethics: a very short introduction / Tony Hope . [1st ed.] Oxford ; Madrid [etc.] : Oxford University Press, cop. 2004 [ÉTICA MÉDICA] - Jonsen, Albert R..

Clinical ethics: a practical approach to ethical decisions in clinical medicine / Albert R. Jonsen, Mark Siegler, William J. Winslade . 7th ed. New York ; Madrid [etc.]

: McGraw-Hill, cop. 2010

[ÉTICA MÉDICA] - Ward ethics : dilemmas for medical students and doctors in training / edited by Thomasine K. Kushner and David C. Thomasma . Cambridge ; Madrid [etc.]: Cambridge University Press, 2001 [LEGISLACIÓN II. MEDICINA LEGAL Y

FORENSE] - Derecho y medicina : cuestiones jurídicas para profesionales de

la salud / Pilar Rivas Vallejo, María D. García Valverde, directoras ; prólogo, José Luis Monereo Pérez . 1ª ed. Cizur Menor

(Navarra): Civitas, 2009

[LEGISLACIÓN II. MEDICINA LEGAL Y FORENSE] - Hinojal Fonseca, Rafael. Manual de medicina legal, toxicología y psiquiatría forense / Rafael Hinojal

Fonseca . Oviedo : Sociedad Asturiana de Estudios y Formación Interdisciplinar en

Salud, 1997

ILEGISLACIÓN II. MEDICINA LEGAL Y FORENSE] - La prueba del ADN en medicina forense : la genética al servicio

de la ley en el análisis de indicios

BB

BB

BB

BB

BB

BB

BB

BB

BB



criminales y en la investigación biológica de la paternidad / directora, Mª Begoña Martínez Jarreta . Barcelona : Masson, 1999

[LEGISLACIÓN II. MEDICINA LEGAL Y FORENSE] - La prueba pericial médica en el derecho / coordinadora, Begoña

Martínez Jarreta . 1ª ed. Zaragoza : Servicio de Publicaciones, Universidad de

Zaragoza, 1996

[LEGISLACIÓN II. MEDICINA LEGAL Y FORENSE] - Medicina legal y toxicología / editor, Enrique Villanueva Cañadas . 6^a ed., reimp. Barcelona : Masson, D.L. 2005 [LEGISLACIÓN II. MEDICINA LEGAL Y

[LEGISLACIÓN II. MEDICINA LEGAL Y FORENSE] - Tratado de medicina legal y ciencias forenses. T. 1, Derecho sanitario y medicina legal del trabajo. Vol. 1, Derecho Sanitario / Santiago Delgado

Bueno, Fernando Bandrés Moya, coordinadores. 1ª ed. Barcelona : Bosch,

2011

[LEGISLACIÓN II. MEDICINA LEGAL Y FORENSE] - Tratado de medicina legal y ciencias forenses. T. 1, Derecho sanitario y medicina legal del trabajo. Vol. 2,

Medicina legal del trabajo / Santiago
Delgado Bueno, Teófila Vicente Herrero,
Fernando Bandrés Moya, coordinadores.

1ª ed. Barcelona: Bosch, 2011

[LEGISLACIÓN II. MEDICINA LEGAL Y FORENSE] - Tratado de medicina legal y ciencias forenses. T. 2, Toxicología forense. Daño corporal o psicofísico. Daño

cerebral adquirido / coordinadores, Santiago Delgado Bueno... [et al.] . 1ª ed.

Barcelona: Bosch, 2012

[LEGISLACIÓN II. MEDICINA LEGAL Y FORENSE] - Tratado de medicina legal y ciencias forenses. T. 3, Patología y biología forense / Santiago Delgado

Bueno, Fernando Bandrés Moya, Joaquín Lucena Romero, coordinadores. 1ª ed.

Barcelona: Bosch, 2011

[LEGISLACIÓN II. MEDICINA LEGAL Y FORENSE] - Vargas Alvarado, E.. Medicina forense y deontología médica.

México: Trillas, 1991

Materiales de bioética y derecho / Edición a cargo de María Casado ; Joaquín

Aguirre ... [et al.] . - 1a. ed. Barcelona :

Cedecs, 1996

Neighbour, Roger.. La consulta interior : como desarrollar un estilo de consulta eficaz e intuitivo / Roger Neighbourg ; con

dibujos de Patrick Reade ; versión española supervisada y coordinada por

BB

ВВ

ВВ

BB

вв

ВВ

вв

вв

ВВ



BB

BB

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

Juan José Rodríguez Salvador ; revisión Roger Ruíz Moral ... [et al.] Barcelona : J &

C Ediciones Médicas, D.L. 1997.

Williams, John R.. Medical ethics manual / [by John R. Williams] Ferney-Voltaire, France: World Medical Association, cop.

2005.

Williams, John R.. Medical ethics manual / [by John R. Williams]; World Medical Association. France: World Medical

Association, cop. 2005.

Winckler, Martin. Las confesiones del doctor Sachs / Martin Winckler;

BB traducción, Naomi Ruiz de la Prada . Tres

Cantos, Madrid: Akal, D.L. 1999 [Existe

película del mismo título]

LISTADO DE URLs:

Alan Barbour's Forensic Toxicology page

[http://www.abarbour.net/]

American Academy of Forensic Medicine

[http://www.aafs.org/]

Australian and New Zealand Forensic

Science Society (ANZFSS)

[http://anzfss.org/]

Canadian Society of Forensic Science

[http://www.csfs.ca/]

Ciencia Forense. Revista Aragonesa de

Medicina Legal

[http://ifc.dpz.es/publicaciones/periodica/id/3]

Código de Deontología Médica

[https://www.cgcom.es/codigo_deontologico/index.html]

College of American Pathologists

[http://www.cap.org/web/home?_afrLoop=110860783205280#%40%3F_afrLoop%

Crime Library

[http://www.crimemuseum.org/crime-library] Documentos de la Comisión Central de

Deontología

[http://www.cgcom.es/]

Escuela Profesional de Medicina del

Trabajo

[http://www.medicinatrabajo.es/]

European Network of Forensic Science

Institutes

[http://www.enfsi.eu/]

Federal Bureau of Investigation

[http://www.fbi.gov/]

Focus on Forensic. Forensic Education Website (Forensic Focus for digital forensics and ediscovery professionals)

[http://www.forensicfocus.com/computer-forensics-education-directory]

Forensic Medicine for Medical Students

[http://www.forensicmed.co.uk/]

Forensic Pathology

[http://www.autopsy-md.com/] Forensic Science Central



[http://forensicsciencecentral.co.uk/history.shtml]

Forensic Science Society

[http://www.forensic-science-society.org.uk/home]

Genética forense Universidad de Zaragoza

[http://geneticaforense.unizar.es/]

International Society for Forensic Genetics

(ISFG)

[http://www.isfg.org/] Internet Drug Index

[http://www.rxlist.com/script/main/hp.asp]

Reddy's forensic homepage [http://www.forensicpage.com/] Short Tandem Repeat DNA Internet

DataBase

[http://www.cstl.nist.gov/strbase/] Société de Médecine Légale et de

Criminologie de France (Société Française

de Médecine Légale) [http://www.smlc.asso.fr/]

Society of Forensic Engineers and

Scientists

[http://www.forensic-society.org/] Society of forensic toxicologists

[http://www.soft-tox.org/]

The American Society of Crime Laboratory

Directors

[http://www.ascld.org/] The Pathology Guy [http://www.pathguy.com/]

Victorian Institute of Forensic Medicine

[http://www.vifm.org/] Zeno's Forensic Site [http://forensic.to/]

Ciencia forense : revista aragonesa de medicina legal . Zaragoza : Institución BB Fernando el Católico, 1999- [Publicación

periódica]

Medicina legal y toxicología / editor, BB Enrique Villanueva Cañadas . 6ª ed.,

reimp. Barcelona: Masson, D.L. 2005 Tratado de Medicina del trabajo / Fernando Gil Hernández, [coordinador];

[colaboradores, Víctor Alcalde Lapiedra, BB

Mª Begoña Martínez Jarreta... et al.] . 2ª ed. Ámsterdam ; Barcelona ; Madrid [etc.] :

Elsevier Masson, D.L. 2011

Vásquez Marías, Patricia. Documentos médico-legales / Patricia Vásquez Marías,

BB Mª Begoña Martínez Jarreta . [1ª ed.]

Zaragoza : Institución Fernando el

Católico, 2003

Bonnet, E.F.P. Medicina legal / E.F.P.

BC Bonnet . 2ª ed. Buenos Aires : López

Libreros, 1980



BC Gisbert Calabuig, Juan Antonio. Medicina legal y toxicología / Juan Antonio Gisbert Calabuig . 5ª ed., [4ª] reimp. Barcelona

[etc.]: Masson, 2003

BC Hinojal Fonseca, Rafael. Manual de medicina legal y toxicología / Rafael Hinojal Fonseca . [Gijón] : Arcano, D.L.

1990

La prueba pericial médica en el derecho / coordinadora, Begoña Martínez Jarreta.

BC 1ª ed. Zaragoza : Servicio de

Publicaciones, Universidad de Zaragoza,

1996

Tratado de medicina legal y ciencias forenses. T. 1, Derecho sanitario y

medicina legal del trabajo. Vol. 1, Derecho Sanitario / Santiago Delgado Bueno,

Fernando Bandrés Moya, coordinadores. 1ª ed. Barcelona : Bosch, 2011

Tratado de medicina legal y ciencias forenses. T. 1, Derecho sanitario y

medicina legal del trabajo. Vol. 2, Medicina

legal del trabajo / Santiago Delgado Bueno, Teófila Vicente Herrero, Fernando Bandrés Moya, coordinadores . 1ª ed.

Barcelona: Bosch, 2011

LISTADO DE URLs:

BC

[http://www.geneticaforense.unizar.es/]

[http://www.medicinatrabajo.es/]

Alan Barbour's Forensic Toxicology Page

[http://www.abarbour.net/]

American Academy of Forensic Science

[http://www.aafs.org/]

Australian and New Zealand Forensic

Science Society (ANZFSS) [http://www.anzfss.org.au/]

Canadian Society of Forensic Science

[http://www.csfs.ca/]

College of American Pathologists [http://www.cap.org/apps/cap.portal]

Crime Library

[http://www.crimelibrary.com/]

European Network of Forensic Science

Institutes

[http://www.enfsi.eu/]

Federal Bureau of Investigation

[http://www.fbi.gov/]

Focus on Forensic. Forensic Education

Website

[http://www.forensiceducation.com/] Forensic Medicine for Medical Students

[http://www.forensicmed.co.uk/]

Forensic Pathology

[http://www.autopsy-md.com] Forensic Science Society



[http://www.forensic-science-society.org.uk/index.html]

International Society for Forensic Genetics

(ISFG)

[http://www.isfg.org/]

Internet drug index

[http://www.rxlist.com]

Reddy's forensic homepage

[http://www.forensicpage.com/]

Short Tandem Repeat DNA Internet

DataBase

[http://www.cstl.nist.gov/div831/strbase//weblink.htm]

Société de Médecine Légale et de

Criminologie de France

[http://www.smlc.asso.fr/]

Society of Forensic Engineers and

Scientists

[http://www.forensic-society.org/]

Society of Forensic toxicologists

[http://www.soft-tox.org/]

The American Society of Crime Laboratory

Directors

[http://www.ascld.org/]

The Pathology Guy

[http://www.pathguy.com/]

Victorian Institute of Forensic Medicine

[http://www.vifm.org/]

Zeno's Forensic Site

[http://forensic.to/forensic.html]

LA BIBLIOGRAFÍA ACTUALIZADA DE LA ASIGNATURA SE CONSULTA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA BIBLIOTECA

http://psfunizar7.unizar.es/br13/eBuscar.php?tipo=a